

# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL

### COORDINACIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL

#### Objetivo

El Programa de Apoyo Nutricional es un proyecto que la Fundación UNAM creó en abril del 2013, cuya finalidad es proporcionar asistencia a estudiantes de licenciatura de la UNAM que enfrentan circunstancias socioeconómicas adversas y que buscan incrementar su rendimiento académico, además de estimular la eficiencia terminal para contribuir a la disminución de la deserción escolar.

#### Requisitos

- Ser mexicano
- Ser estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Estar inscrito en los primeros tres semestres de la licenciatura, en la modalidad del sistema escolarizado.
- Tener un promedio menor a 8.
- No ser beneficiario de ninguna de estas becas: PRONABES, BÉCALOS, PAEA, PAARE, PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL Y TELMEX.
- Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a 4 salarios mínimos mensuales.
- No haber sido sancionado, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

#### Beca

El apoyo consiste en el otorgamiento de un alimento diario balanceado de manera gratuita, por una sola ocasión al día (desayuno o comida), de lunes a viernes en las cafeterías en convenio con la Facultad de Arquitectura, Escuelas, durante el semestre 2014-II (10 de febrero al 06 de junio de 2014).

Los apoyos otorgados tendrán una vigencia semestral con base en el calendario lectivo de la UNAM, quedando exceptuados los días inhábiles y el periodo vacacional.

#### Procedimiento de selección

Los aspirantes interesados en participar en el programa deberán presentar su solicitud y documentación en la Coordinación de Apoyo Estudiantil del 16 al 29 de enero de 2014 y la publicación de los resultados será el 04 de febrero en la Coordinación de Apoyo Estudiantil, así como en la página de la Facultad.

#### Documentación:

Formato de registro de solicitud.  
Comprobante de inscripción.  
Identificación o documento oficial que acredite la nacionalidad mexicana del interesado  
Historial académico actualizado.  
Comprobante(s) de percepciones de quienes aportan el ingreso familiar.  
Comprobante de domicilio: teléfono, agua, luz con una antigüedad no mayor a dos meses.  
Fotografía infantil, con el nombre del interesado rotulado al reverso.

- Para determinar la renovación del Programa de Apoyo Nutricional se considerarán los siguientes criterios:  
Estar inscrito en los primeros tres semestres de la licenciatura, en la modalidad de sistema escolarizado.  
Haber hecho uso del servicio en un 80% de asistencia, en caso de no ser ese porcentaje entregar un reporte que lo justifique.
- Es motivo de cancelación del apoyo que el beneficiario incurra en alguna de las siguientes faltas:  
Cuando el alumno realice alguna declaración falsamente, proporcione datos falsos o altere la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.  
Cuando el becario no cumpla con cualquiera de sus obligaciones.  
Baja temporal o deserción del plantel.  
No hacer uso por una semana o más del beneficio del apoyo sin haber notificado la causa o motivo a la Coordinación de Apoyo Estudiantil.  
Cuando se detecte que el alumno transfiere, comercializa o hace mal uso del beneficio.  
En caso de que el alumno no concluya el trámite en tiempo y forma dejará su lugar sin posibilidad de apelación, para dar oportunidad a otro alumno.

#### Derechos y Obligaciones de los beneficiarios

##### Derechos:

Recibir por parte de la Coordinación de Apoyo Estudiantil la notificación de la asignación del apoyo.  
Recibir el servicio alimentario en las cafeterías asignadas para este fin.

##### Obligaciones:

Asistir con regularidad a clases.  
Mostrar buen comportamiento dentro y fuera de la institución educativa.  
Mantener un buen desempeño académico.  
Reportar a la Coordinación de Apoyo Estudiantil cualquier anomalía del servicio prestado por la cafetería asignada.  
Responder la encuesta mensual del servicio de la cafetería asignada.

##### Informes:

Coordinación de Apoyo Estudiantil 5622 0332 apoyoestudiantil.fa@gmail.com

**NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (CD O USB) O ENVIADA AL CORREO: apoyoestudiantil.arq@gmail.com**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, D.F., a 16 de enero de 2014

